

**Conselleria de Justícia,
Interior i Administració Pública**

CORRECCIÓ d'errades de la Resolució de 23 de setembre de 2021, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual es convoca el concurs general número 97/2021 per a la provisió de llocs de treball de naturalesa funcional, d'administració especial, del cos A1-02 Advocacia de la Generalitat. [2021/12867]

Publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 9185, de 30 de setembre de 2021, la Resolució de 23 de setembre de 2021, de la Direcció General de Funció Pública, per la qual es convoca el concurs general número 97/2021 per a la provisió de llocs de treball de naturalesa funcional, d'administració especial, del cos A1-02 Advocacia de la Generalitat, i detectat un error, es procedeix a corregir-lo.

En el text en castellà, en el punt resolutiu primer, on diu:

«4) Desempeño como personal funcionario de carrera en puestos de los cuerpos desde los que se acceder a aquesta convocatoria, de igual o superior nivel competencial al de los puestos convocados. El desempeño se valorará a razón de 0,1 puntos por mes completo trabajado. La puntuación máxima posible a obtener en el presente apartado será de 12 puntos.»

Ha de dir:

«4) Desempeño como personal funcionario de carrera en puestos de los cuerpos desde los que se acceder a aquesta convocatoria, de igual o superior nivel competencial al de los puestos convocados. El desempeño se valorará a razón de 0,1 puntos por mes completo trabajado, excepto cuando se hubiera desempeñado en comisión de servicios, valorándose en aquest último caso a razón de 0,05 puntos por mes trabajado. La puntuación máxima posible a obtener en el presente apartado será de 12 puntos.»

València, 21 de desembre de 2021.— El director general de Funció Pública: David Alfonso Jarque.

**Conselleria de Justicia,
Interior y Administración Pública**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca concurso general número 97/2021 para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcional, de administración especial, del cuerpo A1-02 Abogacia de la Generalitat. [2021/12867]

Publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 9185, de 30 de septiembre de 2021, Resolución de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca concurso general número 97/2021 para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcional, de administración especial, del cuerpo A1-02 Abogacia de la Generalitat, y detectado error, se procede a su corrección.

En el texto en castellano, en el resuelvo primero, donde dice:

«4) Desempeño como personal funcionario de carrera en puestos de los cuerpos desde los que se acceder a esta convocatoria, de igual o superior nivel competencial al de los puestos convocados. El desempeño se valorará a razón de 0,1 puntos por mes completo trabajado. La puntuación máxima posible a obtener en el presente apartado será de 12 puntos.»

Debe decir:

«4) Desempeño como personal funcionario de carrera en puestos de los cuerpos desde los que se acceder a esta convocatoria, de igual o superior nivel competencial al de los puestos convocados. El desempeño se valorará a razón de 0,1 puntos por mes completo trabajado, excepto cuando se hubiera desempeñado en comisión de servicios, valorándose en este último caso a razón de 0,05 puntos por mes trabajado. La puntuación máxima posible a obtener en el presente apartado será de 12 puntos.»

València, 21 de diciembre de 2021. — El director general de Función Pública: David Alfonso Jarque.